

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
 Un mes 0,75 ptas.
 Comunicados, línea. 0,25 »
 Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS
 LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: FEDUCHY, 16
 COLABRADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Notas de la semana.

La Asamblea de Madrid.

Celebróse con bastante concurrencia, con sesiones muy movidas y con discusiones bastantes apasionadas. Han acudido maestros de todas las regiones y de todas las Asociaciones. Quien no ha acudido ha sido la Comisión Permanente de la Nacional. ¿No se ha contado con ella? Sería conveniente saberlo, porque la omisión sería muy significativa y merecería nuestras censuras. ¿Se ha invitado y ha rehuído su concurso? También sería esto muy significativo, y tampoco merecería nuestro aplauso.

Porque no basta decir que están ganadas las partidas y que un acto de irreflexión podría dar al traste con lo que tanto trabajo costó llevar a la vista del puerto; que ante los grandes gastos acumulados y numerosos e importantes créditos concedidos bien pudiera ser un fenómeno de espejismo; ni puede convencer a nadie que *tal vez* hoy menos que nunca se halla justificado un movimiento de la clase como el proyectado; porque si en vísperas de la discusión de los presupuestos; cuando no han podido realizarse las oposiciones a plazas dotadas con 1.000 pesetas y han tenido que anunciarse las plazas con los anteriores vergonzosos sueldos; cuando el desdoblamiento escolar, donde se ha llevado a cabo, es tan defectuoso que ni de material se ha provisto a las nuevas escuelas; cuando la graduación y tantos problemas están resueltos en las disposiciones últimas; pero sin realidad práctica por falta de la necesaria consignación; cuando se nota la inseguridad en la aplicación estricta del Reglamento probablemente ante la contingencia de que no haya créditos para ello; si ante todo esto, decimos, no está justificado el movimiento, no sabemos cuándo ni en qué ocasión un movimiento estará justificado.

No es nuestro ánimo dirigir censuras a nadie, mévenos solamente en esta ocasión el deseo de romper una lanza en favor de la sincera unión de todo el Magisterio, para que, sin personalismos ni celos, colaboramos todos en una obra que a todos interesa.

Lamentamos que por esta vez no haya tenido realidad esta aspiración que creemos es común a la clase, y vamos a dar cuenta a nuestros lectores de las conclusiones acordadas.

1.º Pedir un aumento de seis millones de pesetas en los próximos presupuestos para este año o recabar del Gobierno un crédito extraordinario por valor de esa misma cantidad.

2.º Elevar Mensajes al Trono, y a las Cortes, y visitar a los Presidentes de las Cámaras, Comisión de Presupuestos, Presidente del Consejo, Ministro de Instrucción pública, Conde de Romanones, Presidente de la Junta de Derechos pasivos, periódicos diarios y recabar el apoyo de éstos, de la prensa profesional y de los Jefes de las minorías.

3.º De no ser atendidos, la Comisión permanente que se nombre organizará una protesta general que se realizará por partidos judiciales y telegráficamente con arreglo al texto que se tramite y en el día y hora fijados. También en esta campaña, figurará a la cabeza la de la prensa, organizada en forma práctica por la permanente que hará las respectivas redacciones.

4.º Que se establezcan ocho categorías, distribuyendo en ellas el personal del modo siguiente:

A la 1.ª categoría el 1 por 100 del total de maestros.			
A la 2.ª id., el 2 por 100 del total de maestros.			
A la 3.ª id., el 4 » » » »			
A la 4.ª id., el 8 » » » »			
A la 5.ª id., el 10 » » » »			
A la 6.ª id., el 20 » » » »			
A la 7.ª id., el 25 » » » »			
A la 8.ª id., el 30 » » » »			

Según esta distribución y calculando, en números redondos, en unos 27.000 los maestros nacionales, habría:

En la 1.ª categ. unos	270	maestros y maestras
En la 2.ª » » »	540	» »
En la 3.ª » » »	1 080	» »
En la 4.ª » » »	2,160	» »
En la 5.ª » » »	2.700	» »
En la 6.ª » » »	5.400	» »
En la 7.ª » » »	6.750	» »
En la 8.ª » » »	8.100	» »

5.º Que los seis millones de aumento se apliquen al ascenso en una categoría de todos los maestros que figuren en el Escalafón general conservándose los actuales emolumentos. Si el crédito aprobado no alcanzase para ascender en una categoría a todos los maestros que hasta hoy no han obtenido ascenso por el Escalafón se aplique a todas las categorías porporcionalmente al número de plazas que tiene cada una, sin que

en ningún caso pueda ascender ningún maestro en dos hasta que haya ascendido en una todo el Cuerpo.

6.^a Que para aumentar los recursos de la Caja de pasivos se eleve á 500 000 pesetas la subvención del Estado; que se cree un impuesto especial de 5 a 25 pesetas por cada Título administrativo que se expida en lo sucesivo, y que se descuenta el 25 por 100 del aumento de sueldo que tenga cada maestro durante el primer año de su ascenso.

7.^a Que los maestros vascos navarros gocen todos los derechos que como maestros nacionales les corresponden, abonándoles el Estado los aumentos a que den lugar las últimas reformas.

La Asamblea pidió audiencia a S. M., y Comisiones de ella visitaron a los señores Conde de Romanones; Vincenti; Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, Sección de Instrucción pública; señor Bugallal, Presidente de la Junta Central de Derechos pasivos; al Ilustrísimo señor Director general de 1.^a Enseñanza; dejaron tarjeta en casa del señor Ministro de Instrucción pública, proponiéndose continuar sus visitas al Presidente del Consejo de Ministros, a los jefes de las minorías, señor Montero Ríos, etcétera, etc.

Conferencias para adultos.

El miércoles 28, y en la Escuela de San Martín, celebráronse dos interesantes conferencias para adultos.

Asiste el Ilmo. Sr. Delegado Regio y Secretario de la Delegación, presidente y varios socios del Centro Escolar, maestros, alumnos, adultos de las Escuelas públicas, etc.

Versaron las conferencias, a cargo de los señores don Fermín Tamames y don Fernando Mariñosa, sobre el tema «Numancia» la primera, y sobre el importantísimo y de gran actualidad «La primera enseñanza gratuita y obligatoria», la segunda.

Concedida la palabra al señor Tamames, joven alumno del Instituto, empieza su oración manifestando que solo la obediencia le tiene en aquel puesto, y no sus merecimientos.

Se recomienda a la benevolencia del auditorio, y entra en materia con un bonito simil entre el hermoso cielo de una noche serena, tachonada de estrellas, y los brillantes hechos que por doquiera fulgurán en la historia de la patria.

Refiere minuciosamente todos los gloriosos sucesos del Sitio de Numancia, probando sus conocimientos históricos y señalando detalles interesantes.

Deduce por último patrióticas consecuencias de aquellos heroicos hechos; siendo al final de su discurso unánime y calurosamente aplaudido, recibiendo muchas felicitaciones y enhorabuena.

El segundo conferenciante hace un exordio sencillo y muy sentido, y dice que leerá su conferencia en obsequio a la brevedad.

Admirable es el trabajo del señor Mariñosa, que entraña y desentraña problemas sociológicos de la mayor importancia. Con gusto le seguimos en su hermoso y concienzudo escrito, sintiendo a veces perder algunas frases de la

lectura, y que no pudieran apreciarse debidamente por los adultos las bellezas de expresión, de concepto y de recta apreciación de los problemas que trata, con toda la claridad que merecen. A este fin, procuraremos publicarlo tan pronto como sea posible.

Al terminar, una salva de aplausos coronó la obra del ilustrado conferenciante. Nosotros salimos altamente satisfechos al ver tomar como motivo de una conferencia tan importantes cuestiones, y de la magistral forma y galanura con que fueron presentadas. Y todavía fué mayor nuestro entusiasmo, al verlas tratadas por un joven estudiante.

A las muchas felicitaciones y aplausos que recibió, unimos los nuestros muy sinceros.

El Ilmo. Sr. Delegado Regio hizo notar la importancia de ambas conferencias y su finalidad, en un hermoso discurso en que tuvo párrafos brillantísimos.

TRIBUNA LIBRE

Más sobre analfabetismo.

Digna del mayor encomio es la actitud del celoso Maestro de Instrucción primaria, mi respetado amigo el señor Santín, pretendiendo demostrar con consoladoras hipótesis la falsedad de los datos estadísticos del analfabetismo en España.

Su principal argumentación, la basa en que la mayoría de las cédulas de empadronamiento se hacen en los municipios y por tanto estos, en evitación de aumentos en el contingente que deben satisfacer a la Diputación, etc., hacen analfabeto al cabeza de familia, y por tanto, arreglan el padrón como les viene en gana; esto podrá haberlo observado el señor Santín; pero creo es un poco atrevida su afirmación, pues con ella hace reos de atentado a la cultura nacional a los Ayuntamientos, por el solo objeto de ahorrarse unas cuantas pesetas.

No me negará el señor Santín, que estos, supongamos falsos datos, atraviesan las fronteras y llevan a otros países el convencimiento pleno de nuestra falta de instrucción, cuando únicamente es obra de una mal entendida economía de Presupuesto; si así fuera efectivamente, precisaba hacer enérgica campaña por decoro patrio para corregir estas punibles ocultaciones: pero desgraciadamente no lo es: apelo a su larga práctica profesional, habrá observado el señor Santín, los pocos niños que asisten á la escuelas, en relación con la población escolar de una ciudad, pueblo o aldea, por causa de que siendo sus padres artesanos, labriegos, etc., apenas sus hijos tienen fuerzas o aun sin ellas para cualquier trabajo les dedican a él, por la razón de que aprendan un oficio con el que pronto ayuden al sostenimiento de la casa: creo estar de acuerdo con el Sr. Santín en este punto y convendrá conmigo, en que esto hace aumentar progresivamente la proporción de analfabetos.

Referente a que ni en Alemania ni en España nacen los niños sabiendo, de absoluta conformidad. Yo en los datos que expuse no hice referencia sino al analfabeto y bien puede comprender

el Sr. Santín que no es analfabeto más que aquel que siendo materia de enseñanza, no recibe instrucción y queda sumido en la más definitiva ignorancia ¡cómo las estadísticas de enseñanza han de considerar analfabeto al niño que nace!

Yo me congratulo de que el Sr. Santín haya encontrado que la población de España se compone en la actualidad de más de 20.000.000 pues con ello, o las ocultaciones inmorales de los Municipios han desaparecido, o en otro caso, bien podemos dar un mentís al problema de la emigración que era abierta herida por donde se escapaban las energías de nuestra Patria.

Consultando datos oficiales de la población de España en 1908 me encuentro con las siguientes cifras:

Población de derecho de todas las provincias 18.827.463.

Población escolar o sea niños de ambos sexos de 6 a 12 años 2.417.254 (más aún por los datos de Valladolid, Huesca, Málaga, Cáceres, Jaen, Badajoz y Canarias difieren de la estadística de 1900.)

Continuando con los datos, observo que para la educación de esos 2.417.254 niños dispone la Ley de 1857 (vigente) deben existir 34.366 escuelas (párvulos elemental, superior y adultos) y observe que solo existen entre oficiales y *particulares* 30 073. Estos datos son argumentos suficientes para demostrar que necesariamente la cifra de analfabetos tiene que ser *infinitamente superior* (dada la falsedad de 63-78 por 100 consignado en estadísticas) *al 28 por 100 deducido* por el Sr. Santín y razonando sobre ello, debemos manifestar, que existen escuelas cuyo personal material y local es insuficiente para atender de una manera eficaz y provechosa a 40, 50, 60, 80 niños que le correspondía asistir afectuada la división entre la población escolar y el número de escuelas; otra argumentación para finalizar, en el prólogo de una de las estadísticas que consulté y que tengo a la vista, se consigna, que hay numerosas entidades de población sobre todo en Andalucía y Extremadura y varias otras, «de más de 200 habitantes situados a gran distancia del Centro del Distrito escolar *sin ninguna escuela*» (esto lo dice la Sección de estadística del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.)

Cónstame de manera precisa que únicamente ese legítimo orgullo profesional es el que ha movido al Sr. Santín a *rebajar* las aterradoras cifras de la estadística del analfabetismo.

Digna de alabanza es su última afirmación: los maestros regenerarán a nuestra amada Patria, pues ellos se encargarán, no hay que dudarlo, de que ese estigma con que aparecemos ante otras naciones sea borrado en breve plazo, a costa de sus meritísimos esfuerzos; únense a ellos los nuestros, y realizemos juntos la magna obra de formar ciudadanos, que conociendo sus deberes y derechos, sabrán respetar y hacer cumplir las leyes.

ANTONIO RUIZ VILCHES.



Los Maestros en el Congreso.

Como resultado de la Asamblea, de que en otro lugar nos ocupamos, la Comisión ejecutiva informó el martes por la noche ante la Comisión general de Presupuestos.

El señor Azcarza que usó de la palabra, citó las disposiciones que se han dictado, y que están incumplidas por falta de consignación para que el de 1.000 pesetas sea el sueldo mínimo de los maestros.

Recordó las reformas del señor La Cierva y el presupuesto de 1905, en que se pedía un aumento de 6.389.700 pesetas, que no llegó a aprobarse, quedando aquellas en suspenso.

Posteriormente en diversas disposiciones que cita se han dictado reglas precisas para los ascensos al sueldo de 1.000 pesetas, que tampoco, hasta ahora, han podido cumplirse.

Lee después datos estadísticos, de los que resulta que más de 15.000 maestros cobran menos de 1.000 pesetas; entra en el examen detallado del Presupuesto de Instrucción pública, que de 43 y medio millones que tenía en 1902, ha pasado a 58 y medio en 1911, sin que de estos 15 millones de aumento haya participado apenas la primera enseñanza.

Dando un toque muy práctico, dijo que se hacía cargo de la situación del Tesoro; pero que ese no podía ser motivo permanente para desatender la enseñanza primaria, cuando se están votando aumentos destinados a otros servicios, dándose el caso de que el Presupuesto, que en 1905 era de 958,8 millones, en 1911 ha pasado a 1.122,6 y actualmente se anuncia un presupuesto que se acercará a 1.200 millones; y cuando en siete años se aumentan los gastos en 240 millones, no puede haber razón para negar 6 millones a la transformación y mejora de la enseñanza.

Otros muchos datos y razonamientos expuso el señor Azcarza, afirmando por último, que sin los aumentos ofrecidos por los conservadores primero, y por los liberales después, y en repetidas ocasiones, ni se podrán proveer las escuelas como está mandado, ni atender la enseñanza como es debido, ni podremos presentarnos decorosamente ante los delegados extranjeros que el año próximo acudirán al Congreso internacional de Educación popular que se ha de celebrar en esta corte.

La Comisión solicitó del señor Azcarza que facilitara por escrito los datos expuestos para poder estudiarlos con detenimiento.

¿Habrà llegado la hora? Mucho lo celebráramos.

El señor Azcarza fué muy felicitado por el conocimiento del problema y magistral exposición del mismo. A aquellas felicitaciones unimos la nuestra muy sincera.

Información provincial y local.

Por falta de asistencia de señores Vocales, no celebró sesión en la tarde del Jueves, la Junta

provincial de Instrucción pública, que al efecto había sido convocada.

El Rectorado de este distrito ha declarado desierto el concurso de la plaza de Auxiliar de la escuela de niños de Rota, por no haberse posesionado el tercer Maestro nombrado para dicho cargo.

En esta Sección provincial y para su entrega al interesado se ha recibido el Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de D. Joaquín de la Cruz.

La Alcaldía de Bornos, remite ternas, para el nombramiento de Vocales de la Junta local de primera enseñanza en concepto de padres de familia.

En Arcos de la Frontera, ha dejado de existir la respetable señora doña Ana María Salas, madre de nuestro compañero don Manuel Capote Salas, y emparentada con nuestro respetable amigo y maestro don Hermengaudio Cuenca.

A toda la familia de la finada, acompañamos en el pesar que experimentan.

En nuestro próximo número reproduciremos un buen artículo del secretario de la Junta de Huelva, señor Lazo Real, relacionado con un suelto publicado en el *Monitor de 1.ª Enseñanza de Barcelona*, referente al funcionamiento de las Secciones provinciales.

Para hoy sábado, ha sido señalado el pago de los libramientos del personal de las escuelas públicas de esta provincia del mes de Febrero, a excepción del correspondiente al partido de Arcos, cuya nómina fué remitida, con posterioridad a la de los demás partidos.

En Jimena de la Frontera, ha contraído matrimonio la Auxiliar de aquellas Escuelas públicas doña Ana M. Ayala, con el profesor médico de dicha ciudad don Francisco Tapia, siendo apadrinados en el acto del matrimonio por doña María Galán y don Juan Hidalgo, representado éste, por el primo del contrayente don Her- nando.

El acto se celebró en el domicilio de la antedicha madrina, ilustrada maestra pública de las escuelas de niñas de dicha ciudad, asistiendo tan solo la familia e íntimos de ésta.

En su nuevo estado deseamos toda clase de felicidades a los contrayentes.

NOTICIAS GENERALES

Nuevo Director.

De la dirección de esta Revista se ha hecho cargo nuestro compañero don Manuel Juliá y Blanco, Oficial Administrativo de la Sección provincial de Instrucción pública, y fundador en unión del Sr. Yañez de esta publicación.

Conferencia.

La falta de espacio nos impide dar cuenta de la celebrada anoche en el Centro Escolar a cargo del ilustrado maestro y amigo nuestro don Celestino Segura Villa y que versó sobre el tema «La Escuela y la Universidad.»

En el próximo número nos ocuparemos de dicho acto.

A cobrar el material.

Las dudas que había para el cobro del material correspondientes a las escuelas que han resultado por desdoblamiento están ya aclaradas.

Los maestros encargados de estas escuelas no tienen que hacer otra cosa que presentarse en los respectivos municipios y se lo abonarán *enseguida*, según Real orden de 21 de Febrero, que así lo determina hasta que haya créditos en el presupuesto general del Estado.

Por cierto que los Municipios, que ya saben que no están obligados a pagar más que pagaban en 1901, abonarán esta nueva carga, como decimos arriba, *enseguida, sobre la marcha*.

En la disposición citada se asigna a estas Escuelas la sexta parte del sueldo que perciban los maestros. Sin duda para los niños que asistan a ellas no conviene que haya mucho material, ni muy escogido. Es muy dañoso un *empacho* de material.

Otros emolumentos.

En cuanto a la enseñanza por adultos de los desdoblados se determina que la gratificación que por ella disfruten se regulen por el sueldo que perciben.

Del derecho a casa no dice nada la soberana disposición; pero al determinar que no tienen derecho al percibo de retribuciones, puesto que se trata de suprimirlas, es claro que el emolumento de casa que no se trata de suprimirlo y es inherente al cargo de maestro, queda como emolumento legal que debe reclamarse conforme a todas las disposiciones vigentes y aún conforme a esta misma.

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López, 6.

LA REVISTA ESCOLAR. - CÁDIZ

Sr. D.